



PROCESO				<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>			
	TÍTULO  <b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>	CÓDIGO: CT-FO-21					
		VERSIÓN No. 01		Página 1 de 22			
		FECHA:	20	12	2023		

Dependencia: ALRNR-CT-CTR-14081  
Fecha elaboración: 11 de marzo del 2024

**1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:**

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares tiene como objeto y misión institucional ejecutar actividades de apoyo logístico y abastecimiento de bienes y servicios requeridos para satisfacer las necesidades de las Fuerzas Militares y el sector defensa en todo el territorio nacional.

Así mismo, el Decreto 4746 de 2005 en su capítulo II, artículo 7, señala expresamente:



" (...)

1. Ejecutar las políticas generales formuladas por el Ministerio de Defensa Nacional relacionadas con su objeto.
2. Desarrollar los planes de apoyo, logística, abastecimiento, mantenimiento y servicios que requiera el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana.
3. Adquirir los bienes y servicios que requiera el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerzas Aérea Colombiana.
4. Realizar las obras de infraestructura requeridas por el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana.
5. Negociar en el país o en el exterior bienes y servicios requeridos por el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana para el cumplimiento de su misión.
6. Administrar casinos, cámaras de oficiales y suboficiales, ranchos de tropa, almacenes, tiendas y demás actividades que procuren el bienestar del personal de las Fuerzas Militares, cuando las normas legales así los permitan.
7. Contratar con personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales, nacionales o extranjeras, públicas, privadas o mixtas, entre otros bienes y servicios los siguientes: construcciones de infraestructura, mantenimiento preventivo y correctivo, suministros, compra-venta, arrendamientos, servicios de conservación, mejoramiento y ampliación de instalaciones, fletes, transportes, seguros y los demás relacionados para el cumplimiento de su objeto.
8. Contratar empréstitos de acuerdo con las normas legales sobre la materia.
9. Administrar y explotar predios, instalaciones, industrias, maquinaria, equipos; granjas agropecuarias y demás negocios derivados con su objeto.
10. Servir de representante o distribuidor de bienes y servicios de entidades nacionales o extranjeras para el cumplimiento de su objeto.

Las demás que le señalen las disposiciones legales y reglamentarias"

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin apoyar a las Fuerzas Militares y a las Entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas, celebró el Contrato Interadministrativo No. 039 DIADQ-DIPER-2023 entre el MDN-EJÉRCITO NACIONAL Y LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, cuyo objeto es "al abastecimiento de estancias de alimentación con destino al personal de soldados y alumnos de las unidades militares del Ejército Nacional".

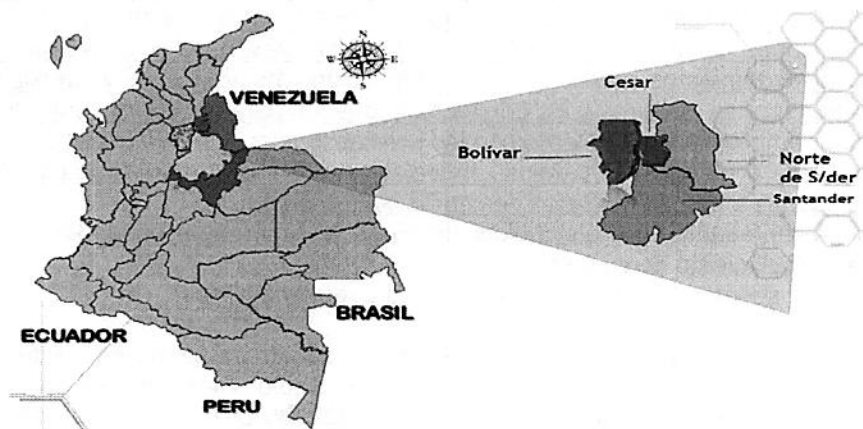
De lo anterior se define como objeto principal que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares- Regional Nororiente, satisface las necesidades alimenticias requeridas por las Fuerzas Militares, suministrar la alimentación en su modalidad de comida caliente a las Unidades Tácticas asignadas a su jurisdicción, razón por la cual se hace necesario contratar el suministro de víveres frescos con destino a las Unidades

PROCESO		<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>			
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21			
	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>	VERSIÓN No. 01		Página 2 de 22	
		FECHA:	20	12	2023
					

Militares que toman alimentación en los comedores de tropa administrados por la Regional Nororiente en concordancia con el contrato interadministrativo en el cual la Agencia Logística de las Fuerzas Militares se obliga con el MDN, a abastecer con estancias de alimentación al personal de soldados del MDN, de acuerdo con la Directiva de Alimentación vigente, en víveres secos, víveres frescos, comida caliente en los comedores de tropa y estancias por consumo de raciones de campaña” Requerimiento de bienes de Consumo de los comedores de tropa con base en los menús establecidos en cada uno de ellos y la tabla de porciones establecida.



A través de su jurisdicción, la Regional Nororiente abastece con estancias de alimentación al personal de soldados y alumnos de las unidades militares del Ejército Nacional en 11 catering distribuidos en 3 Departamentos (Cesar, Santander y Norte de Santander), mismos que pertenecen a la jurisdicción de la Quinta Brigada y Trigésima de la Segunda División del Ejército Nacional, los cuales se listan a continuación:

Catering Bucaramanga – Batallón BASPC 5 Mercedes Abrego.	Catering Barrancabermeja - Batallón de Artillería No.2 Nueva Granada y Puesto Fluvial No.31 de la Armada Nacional.
Catering Ocaña - Batallón de Infantería No.15 Francisco de Paula Santander.	Catering Pamplona- Batallón de Infantería No.13 Custodio García Rovira.
Catering Cúcuta - Batallón de B.A.S.P.C No.30.	Catering San Vicente - Batallón de Infantería No. 40 José Luciano D’Elhuyar.
Catering Socorro - Batallón de Artillería No.5 José Antonio Galán.	Catering Cimitarra - Batallón de Infantería No. 41 Rafael Reyes.
Catering Aguachica - Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 5 Vereda el Juncal.	Catering Tibú - Batallón de Ingenieros No.30 Coronel José Salazar Arana.
Catering Salazar de las Palmas - Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 30.	



En cumplimiento del objeto contractual del Contrato Interadministrativo 039-DIADQ-DIPER-2023, y de acuerdo a los menús concertados con las unidades militares, la Regional Nororiente a través de la Coordinación de Abastecimientos, procedió a efectuar la proyección de consumo de víveres “carne de res y carne de cerdo” de la futura contratación que se pretende satisfacer y suministrar a las unidades militares de su jurisdicción.

Especial consideración merece, que de acuerdo a la planificación de las adquisiciones proyectada desde la vigencia 2023 por parte del área de abastecimientos de la regional para la vigencia 2024, se tenía

PROCESO				<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>			
	TÍTULO		CÓDIGO: CT-FO-21				
	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>		VERSIÓN No. 01		Página 3 de 22		
			FECHA:	20	12	2023	
							

previsto, adjudicar para el mes de marzo 2024, proceso de selección para satisfacer las necesidades propias de los menús a fin de dar cumplimiento al objeto contractual del Contrato Interadministrativo N° 039 DIADQ-DIPER-2023, no obstante, por intermedio de correo electrónico de fecha 02 de enero del 2024 de la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se notificó al área de presupuesto, la reducción significativa en la asignación presupuestal (-60%) especialmente el rubro A-5 para cumplir con los gastos de operación.

Cabe resaltar, que para la vigencia 2024, la Regional Nororiente proyectó como presupuesto para satisfacer sus necesidades el monto de \$10.944.776.572, de acuerdo con el PAA 2024 actualmente publicado, pero finalmente fue aprobado por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público la suma de \$3.346.400.000,00 considerablemente insuficiente para surtir los procesos contractuales y el plan anual de adquisiciones proyectado por la entidad.

Así las cosas, con la diferencia presupuestal de lo asignado versus lo requerido para los procesos de selección, se hace necesario distribuir la asignación presupuestal, realizar adiciones, prorrogas y procesos contractuales por cortos periodos, atendiendo la directriz emanada de la oficina de planeación de la entidad, la cual indica claramente que con el presupuesto asignado se deben cubrir las necesidades más urgentes de la operación, así:

 Mensaje  CONSOLIDADO PRESUPUESTO A MARZO REG NORORIENTE.xlsx (363 KB)

<german.moreno@agencialogistica.gov.co>, "jose morelo" <jose.morelo@agencialogistica.gov.co>

Enviados: Viernes, 12 de Enero 2024 14:53:02

Asunto: Necesidades Presupuesto Operación 3 meses.

Estimados directores regionales.

Esperando todo se encuentre bien.

En relación a la reducción de presupuesto realizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, entendiendo las necesidades que cada una de las regionales tiene para iniciar la presente vigencia, solicitamos a cada una de las áreas enviar por medio de correo electrónico **de forma inmediata, la necesidad presupuestal adicional a la ya asignada**, de los primeros tres meses para cubrir la operación, esto con el propósito de analizar cada una y de ser posible aumentar el presupuesto de lo más urgente.

Es importante resaltar que, la entidad se encuentra esperando agenda para desarrollar el Consejo Directivo para solicitar adición presupuestal para terminar la vigencia. Sin embargo, entendiendo las necesidades de cada uno, se reducirá el presupuesto de proyectos de la oficina principal, para asignarles y cubrir la operación regional.

Por ello, pedimos el favor de enviar lo **MINIMO NECESARIO** para los 3 meses, trabajando en equipo como ALFM.

Esta información debe ser enviado al correo de la Dra. Stella Beltrán. [Stella.beltran@agencialogistica.gov.co](mailto:Stella.beltran@agencialogistica.gov.co)





**Jaime Rafael Morón Barros**  
 Jefe Oficina Asesora  
 Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional  
 Agencia Logística de las Fuerzas Militares  
 Teléfono: (601) 6510420 Ext. 1319  
 Calle 95 No. 13-08 Bogotá, Colombia  
[www.agencialogistica.gov.co](http://www.agencialogistica.gov.co)



Sin embargo, una vez realizadas las anteriores actividades, el presupuesto no fue suficiente y los contratos alteraron su comportamiento de consumo por atender novedades de cambios de menú para cumplir con la operación propia del contrato interadministrativo suscrito con el Ministerio de Defensa Nacional.

De acuerdo a lo anterior, mediante memorando No 2024140840034323OL-AYS-14084 del 15 de Febrero del 2024, desde la Dirección Regional Nororiente, se solicita a la Dirección General de la entidad, realizar

PROCESO		<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>			
 <b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>La unidad de la logística</small>	<b>TÍTULO</b>  <b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS</b> <b>PREVIOS</b>	CÓDIGO: <b>CT-FO-21</b>			
		VERSIÓN No. <b>01</b>		Página <b>4</b> de <b>22</b>	
		FECHA:	<b>20</b>	<b>12</b>	<b>2023</b>
		 <small>Grupo Social y Ambiental de la Defensa</small> <small>Por una mejor vida, mejor defensa</small>			

asignación presupuestal de NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$900.000.000) M/CTE, para adelantar un proceso de contratación que permita garantizar la satisfacción de la necesidad en un mediano plazo, sin embargo al 27 de febrero no se cuenta con dicha asignación, motivo por el cual se procede a solicitar mediante memorando No 2024140840047913 OL-AYS-14084 "Solicitud traslado presupuestal, autorización de publicación de proceso de mínima cuantía de carnes (cerdo y res) y modificación del PAA 2024" de lo cual se recibe autorización mediante el mismo.

Por lo anterior, se hace necesario conocer el sector económico de la producción y distribución de productos del objeto contractual, tomando como referente los lugares de entrega del producto a adquirir que satisfagan las necesidades de nuestro cliente final en óptimas condiciones, dentro de la jurisdicción de la Regional Nororiente, dando estricto cumplimiento a las leyes y principios de la contratación estatal, buscando la manera de encontrar pluralidad de oferentes y mejores precios, optimizando los recursos y a su vez atender las necesidades de manera oportuna y con calidad, de acuerdo a los menús establecidos en las diferentes unidades militares que allí toman su alimentación.

## 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

**2.1 OBJETO: "SUMINISTRO DE CARNE DE RES Y CERDO CON DESTINO A LAS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL NORORIENTE"**



**2.2 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC:** El servicio objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
50000000	50110000	50111500	50111513	Carne, mínimamente procesada sin aditivos
50000000	50110000	50111500	50111514	Cerdo, mínimamente procesado sin aditivos

**2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** La determinación de las especificaciones técnicas para la SUMINISTRO DE CARNE DE RES Y CERDO CON DESTINO A LAS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL NORORIENTE se encuentran detalladas en el anexo de especificaciones técnicas elaboradas por la entidad.

ITEM	CANTIDAD	FICHA TECNICA	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	Unidad Medida	REQUISITOS MINIMOS
1	NA	200001437	50111513	CALLO PICADO O MONDONGO	Kilo	Ficha Técnica
2	NA	200001444	50111513	CARNE MOLIDA	Kilo	Ficha Técnica
3	NA	200001458	50111513	COSTILLA DE RES	Kilo	Ficha Técnica
4	NA	200001545	50111514	TOCINO	Kilo	Ficha Técnica
5	NA	200001636	50111513	BOLA DE BRAZO RES	Kilo	Ficha Técnica
6	NA	200001638	50111513	CARNE DE RES PICADA	Kilo	Ficha Técnica



PROCESO				<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>					
	TÍTULO  <b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>			CÓDIGO: CT-FO-21					
				VERSIÓN No. 01		Página 5 de 22			
				FECHA:	20	12	2023		

7	NA	200001684	50111513	MANO DE RES	Kilo	Ficha Técnica
8	NA	200001707	50111514	CABEZA DE LOMO DE CERDO	Kilo	Ficha Técnica
9	NA	200001683	50111513	LOMO FINO DE RES	Kilo	Ficha Técnica
10	NA	200001686	50111513	PECHO DE RES	Kilo	Ficha Técnica
11	NA	200001699	50111513	PALETERO RES	Kilo	Ficha Técnica
12	NA	200001703	50111513	MURILLO DE RES	Kilo	Ficha Técnica
13	NA	200001442	50111513	SOBREBARRIGA RES	Kilo	Ficha Técnica
14	NA	200001577	50111513	LENGUA DE RES	Kilo	Ficha Técnica
15	NA	200001579	50111513	PATA DE RES	Kilo	Ficha Técnica

**Nota 1:** Teniendo en cuenta que la entidad se encuentra sujeta a la operación de las unidades militares y que las mismas realizan movimientos en las tropas con total reserva por seguridad del estado, es preciso mencionar que durante la ejecución del contrato se presentan aumentos y disminuciones en la cantidad de soldados con los que cuenta cada unidad militar, así las cosas las cantidades de los productos a consumir fluctúa constantemente y se solicita de acuerdo a la necesidad, adicionalmente la entidad trimestralmente realiza concertación de menú lo cual deriva en la inclusión o exclusión de los productos de acuerdo a los requisitos del cliente final, por lo tanto no se establecen cantidades para el presente proceso de contratación, siendo que las mismas son variables.

**Nota 2:** Las facturas deben elaborarse con la descripción tal cual como se encuentra en la relación anteriormente expuesta.

**2.4 PRESUPUESTO OFICIAL. CINCUENTA Y OCHO MILLONES, QUINIENTOS MIL PESOS (\$58.500.000.00). Incluido IVA.**

**NOTA:** la adjudicación del presente proceso de selección se efectuará de forma Global.



**2.5 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4824 del 05 de marzo de 2024, con el siguiente rubro.

DEPENDENCIA DE AFECTACION	RUBRO PRESUPUESTAL AL (5° NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
VIVCOM VIVERES COMEDORES	A-05-01-01-002-001	CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS.	\$58.500.000

**2.6 PLAZO DE EJECUCIÓN:** Se estima plazo de ejecución hasta el 31 de marzo del 2024 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.

**NOTA:** El contratista deberá hacer entrega de los bienes dentro del plazo de vigencia del contrato interadministrativo que la Agencia Logística tenga suscrito con el MDN – Ejército Nacional, con sus modificaciones, adiciones, prorrogas o la suscripción de un nuevo contrato interadministrativo

**2.7 LUGAR DE EJECUCIÓN:** La ejecución del objeto a contratar se llevará a cabo en:.

PROCESO		<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>			
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21			
	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>	VERSIÓN No. 01	Página 6 de 22		
		FECHA:	20	12	2023



- **Comedor de tropa No. 1** ubicado en Bucaramanga Carrera 33 calle 18 Barrio el Pino Batallón BASPC 5 Mercedes Abrego.
- **Comedor de Tropa No.2** ubicado en las instalaciones del Batallón de Infantería No.15 Francisco de Paula Santander, con sede en Ocaña – Norte de Santander.
- **Comedor de tropa No.3** ubicado en Barrancabermeja calle 52 Frente a Comisariato Ecopetrol Batallón de Artillería No.2 Nueva Granada y Puesto Fluvial No.31 de la Armada Nacional.
- **Comedor de Tropa No.4** ubicado en las instalaciones del Batallón de Infantería No.13 Custodio García Rovira, con sede en Pamplona – Norte de Santander.
- **Comedor de Tropa No.5** ubicado en las instalaciones del Batallón de B.A.S.P.C No.30, con sede en la ciudad de Cúcuta – Norte de Santander
- **Comedor de tropa No.6** ubicado en las instalaciones del Batallón de Artillería No.5 José Antonio Galán CARRERA 9 No. 10-81 Socorro – Santander.
- **Comedor de tropa No.7** ubicado en San Vicente de Chucuri – Santander K.3 VIA Cantarrana Batallón de Infantería No. 40 José Luciano D’Elhuyar.
- **Comedor de tropa No.8** ubicado en Cimitarra Hacienda San Martin Salida Corregimiento La India Batallón de Infantería No. 41 Rafael Reyes.
- **Comedor de tropa No.9** ubicado en Aguachica Vereda el Juncal Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 5 Vereda el Juncal.
- **Comedor de Tropa No.17** ubicado en las instalaciones del Batallón de Entrenamiento Y Reentrenamiento No 30, ubicado en el Municipio de Salazar de las Palmas – Norte de Santander.
- **Comedor de Tropa No.18** ubicado en las instalaciones del Batallón de Ingenieros No.30 Coronel José Salazar Arana, con sede en el Municipio de Tibú – Norte de Santander.

## 2.8 OBLIGACIONES

### Obligaciones Generales:

El contratista se obliga con la Entidad a:

1. Cumplir con las exigencias del supervisor de acuerdo con las funciones que le corresponden.
2. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Atender en forma inmediata cualquier cambio que se presente en el suministro del bien, por lo cual realizará las gestiones necesarias para efectuar dichos cambios los cuales son específicamente de fecha de entrega, lugar de entrega, dentro de los plazos requeridos por la AGENCIA LOGÍSTICA, sin ningún tipo de penalidad económica que afecte el presupuesto del contrato.
5. Restablecer el valor de la garantía cuando éste se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por la entidad.
6. Que, una vez iniciada la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento, deberá obtener la ampliación, renovación o restablecer el valor de la garantía u otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La AGENCIA LOGÍSTICA podrá declarar la caducidad del mismo, de no obtener esta actuación por parte del CONTRATISTA.
7. Proveer a su costo, todos los bienes necesarios para el cabal cumplimiento del contrato.
8. Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato.



PROCESO					
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>					
	<b>TÍTULO</b>  <b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>	<b>CÓDIGO: CT-FO-21</b>			
		<b>VERSIÓN No. 01</b>		<b>Página 7 de 22</b>	
		<b>FECHA:</b>	<b>20</b>	<b>12</b>	

9. Cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas para la ejecución del Contrato, para lo cual el CONTRATISTA deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.
10. Cancelar sus obligaciones en seguridad social y aportes parafiscales como Cotizante.
11. Presentar las facturas una vez se entreguen los bienes y con la fecha de radicación de las mismas, cumpliendo con los requisitos que exige el artículo 615 del Estatuto Tributario, en original y tres fotocopias.
12. No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la ALFM.
13. Realizar cruce mensual de cartera (circularización), con la tesorería de regional de acuerdo a formato establecido por la Agencia Logística el cual es enviado por correo electrónico y cruce semanal con el supervisor del contrato.
14. Llevar control sobre la ejecución presupuestal del contrato ya que de llegar a suministrar los productos sin respaldo económico la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, no podrá cancelar dichos valores.
15. Mantener actualizado el aplicativo SECOP II, en atención a las aprobaciones, modificaciones, cargue de facturación, solicitudes del supervisor del contrato, liquidación contractual y cualquier otra actividad que se derive del aplicativo SECOP II.
16. Realizar el cargue inmediato de la facturación emitida a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, al FACTURADOR SIIF NACION, de acuerdo a la circular externa No.042 del 26 de diciembre de 2023 emitida por SIIF NACION.

#### **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:**

El contratista se obliga con la Entidad a:

1. Entregar con la mayor diligencia y cuidado, los bienes establecidos a entera satisfacción y en las condiciones de calidad exigidas por EL CONTRATANTE.
2. Realizar las entregas de los productos de acuerdo a las fichas técnicas contratadas y en los tiempos requeridos por el supervisor del contrato, el cual podrá exigir, de acuerdo a la necesidad de la Entidad, de que el producto sea entregado en mínimo 48 horas.
3. Mantener vigente durante la ejecución del contrato el certificado de inspección sanitaria del o los establecimientos de comercio.
4. Dar cumplimiento con el objeto del presente estudio previo dentro del plazo y en las condiciones acordadas, y fichas técnicas que hacen parte integral del contrato.
5. Productos sin respaldo económico la agencia logística no podrá cancelar dichos valores.
6. Realizar la entrega en vehículos transportadores de alimentos que cumplan con los requisitos referenciados en el capítulo VII de la resolución 2674 de 2013.
7. Permitir que se realicen revistas de verificación por parte del supervisor o delegados de la agencia logística a fin de inspeccionar la calidad de los productos entregados, las cuales podrán ser de manera sorpresiva o concertada, la entidad se reserva la potestad de esta decisión.
8. Realizar las entregas en las unidades de negocio destinadas en el objeto del presente documento en la hora acordada previamente, con el fin de no entorpecer el horario habitual de las Unidades Tácticas, de domingo a domingo de acuerdo a los menús pactados entre la entidad y las unidades militares, en horario que se indique.
9. Allegar certificación que contenga los datos completos de la persona a contactar para coordinar los pedidos, datos tales como: nombre, número telefónico fijo, número celular, telefax, correo electrónico, y cualquier otro que coadyuve a la comunicación rápida y efectiva de domingo a domingo.
10. Mantener durante toda la ejecución del contrato los puntos acreditados en la oferta, en caso de existir novedades deberá solicitar autorización a la entidad por medio del supervisor y acreditar igual documentación a la presentada en el presente proceso contractual.

PROCESO		<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>			
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21			
	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>	VERSIÓN No. 01		Página 8 de 22	
		FECHA:	20	12	2023
					

11. Entregar copia de los resultados de análisis (físico químicos y microbiológicos) y controles de calidad realizados a los productos contratados, cuando la entidad así lo requiera.
12. Realizar las entregas de los productos de acuerdo a la necesidad y periodicidad que la entidad por medio del supervisor requiera.
13. Acreditar conforme lo establece 2.2.1.2.4.2.17 del decreto 1860 de 2021, en la ejecución del contrato la participación de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.
14. Allegar copia del contrato de proveeduría, celebrado con los pequeños productores que se encuentren registrados ante la secretaria departamental de agricultura de acuerdo a la oferta presentada a la entidad, durante la ejecución del contrato



## 2.9 FORMA DE PAGO:

La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE cancelará en pagos parciales del valor del contrato, a través de la DIRECCION DEL TESORO NACIONAL del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al recibo a satisfacción del objeto contractual y facturación, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar. Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.

Para efectos del pago, es indispensable la presentación de la siguiente documentación:

- Factura de Venta que contenga lo estipulado en la Ley 1231 de 2008 y en el artículo 617 del estatuto tributario.
- Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos, según el artículo 6 de la resolución 042 del 2020 “DIAN”
- El oferente ganador, con base a la circular externa 042 de 2023 emitida por SIIF Nación, deberá registrar en la Factura Electrónica en datos del Adquiriente el correo electrónico: [siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co](mailto:siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co) y en el campo notas u observaciones, registrar la Posición de Catálogo Institucional (PCI) que identifica a la entidad que gestionará el pago, es decir la unidad o subunidad en la que se registró el compromiso presupuestal; datos del contrato; y correo del supervisor que aprobará la Factura Electrónica, separados por punto y coma y entre los signos # \$ al inicio y final.
- Si el oferente ganador corresponde a un consorcio o unión temporal, deberá señalar en la Factura Electrónica el porcentaje o valor del ingreso que corresponda a cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, indicará el nombre o razón social y el número de identificación tributaria (NIT), de cada uno de ellos. Estas facturas deberán cumplir los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias.
- Acta de recibo a satisfacción debidamente firmada
- Listado de entradas de Mercancías generado por ERP-SAP por la transacción MB51 (cuando aplique)
- Formato Cuadro de control de pagos
- Acta de corte parcial o final de obra (si aplica)
- Formato de trámite de pago por anticipo, parcial y/o total
- La certificación de la cuenta bancaria deberá ser presentada para el primer pago
- Certificación de pago de Seguridad Social Integral y parafiscales.
- Certificación de pago de obligaciones laborales



PROCESO				<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>			
 <b>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES</b>	<b>TÍTULO</b>  <b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>	CÓDIGO: CT-FO-21					
		VERSIÓN No. 01			Página 9 de 22		
		FECHA:	20	12	2023		
		 <b>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</b>					

- Planilla de pago de Seguridad Social Integral y parafiscales en estado pagada del mes correspondiente de acuerdo bien o servicio prestado.
- Recibo de pago de Planilla de Seguridad Social.

**2.10 TIPO DE CONTRATO:** Suministro.

**2.11 ORDENADOR DEL GASTO:**

En cumplimiento a lo establecido en la resolución 176 del 19 de febrero de 2019 mediante la cual se delegan funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios, la Resolución 2179 del 30 de octubre de 2017 mediante la cual se adoptó el manual de funciones y competencias para los empleos de los funcionarios acredita competencia para celebrar contratos, resolución N° 1742 de fecha 14 de noviembre de 2023 por la cual se adopta el manual de contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, será el Coronel (RA) RUBIEL ELIAS CAÑON CUERVO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.248.933, designado como Director de la Regional Nororiente de la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, con N.I.T. Nro. 800.117.204-1, establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, mediante Resolución No. 1229 de fecha 10 de agosto de 2023 y posesionado mediante acta No. 833 del 1 de septiembre de 2023.

### 3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 subsección 5, artículos 2.2.1.2.1.5.1; 2.2.1.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.5.4, Decreto 1860 de 2021 y decretos reglamentarios de las mismas y demás disposiciones legales que las complementen y/o modifiquen, normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificación técnica concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que *resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.*



Para aquellos pactos no regulados en las normas anteriores se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes, así como las reglas previstas en el Pliego o la Invitación o en adendas que se expidan en el desarrollo del proceso de contratación. Las normas que resulten pertinentes con la Ley Colombiana se presumen conocidas por todos los proponentes. En caso de contradicciones entre la invitación pública y la Ley, primara lo establecido en la Ley y demás normas legales.

#### 3.1 MODALIDAD DE SELECCIÓN

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, la Agencia Logística adelantará un proceso de MINIMA CUANTIA de acuerdo con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 artículo 2 numeral 5 y 6 literal b), en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015.

#### 3.2 CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

El presente proceso **PODRÁ SER LIMITADO A MIPYMES NACIONALES** debido a su cuantía. De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021 y teniendo en cuenta que el presente Proceso de Contratación es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000), y lo establecido por el

PROCESO		<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>				
 <b>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES</b> <small>La gran fuerza logística</small>	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21				
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		VERSIÓN No. 01	Página 10 de 22	
		FECHA:	20	12	2023	
 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>						

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo vigente hasta 31 de diciembre de 2023 el valor en pesos corresponde a \$478.341.759 pesos colombianos.

### 3.3LEY 816 DE 2003: POR MEDIO DE LA CUAL SE APOYA LA PRODUCCIÓN NACIONAL. (NO APLICA)

## 4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

### 4.1. Análisis del Sector Económico:

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organización técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a Directrices por Colombia Compra Eficiente, se realiza el análisis del sector de acuerdo al anexo adjunto al presente estudio y documentos previos.

### 4.2. Estudio de mercado:

Para determinar el presupuesto oficial al proceso de "SUMINISTRO DE CARNE DE RES Y CERDO CON DESTINO A LAS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL NORORIENTE"; se tomaron los valores históricos del contrato No. 011-036-2023, de la vigencia 2023 en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, traídos a valor presente, utilizando el Índice de Precios al Consumidor del año 2023 correspondiente al 9.28% de acuerdo a lo publicado por la Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE

### En diciembre de 2023 la variación anual del IPC fue 9,28%

Variación anual y mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)  
Total nacional  
2022 - 2023 (diciembre)


IPC	Diciembre			
	Variación Anual		Variación Mensual	
	2022	2023	2022	2023
IPC total	13,12	<b>9,28</b>	1,26	<b>0,45</b>

Fuente: DANE, IPC.

### PRECIOS HISTORICOS

ITEM	DESCRIPCION	Unidad Medida	PRECIOS HISTORICOS - CONTRATO 011-036-2023	IPC 2023 %	IPC 2023	PRECIO HISTORICO AJUSTADO
1	CALLO PICADO O MONDONGO	Kilo	15.376,00	9,28%	1.427,00	16.803,00
2	CARNE MOLIDA	Kilo	20.274,00	9,28%	1.881,00	22.155,00
3	COSTILLA DE RES	Kilo	20.839,00	9,28%	1.934,00	22.773,00
4	TOCINO	Kilo	18.349,00	9,28%	1.703,00	20.052,00

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21			
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	VERSIÓN No. 01	Página 11 de 22		
		FECHA:	20	12	

ITEM	DESCRIPCION	Unidad Medida	PRECIOS HISTORICOS - CONTRATO 011-036-2023	IPC 2023 %	IPC 2023	PRECIO HISTORICO AJUSTADO
5	BOLA DE BRAZO RES	Kilo	27.935,00	9,28%	2.592,00	30.527,00
6	CARNE DE RES PICADA	Kilo	24.624,00	9,28%	2.285,00	26.909,00
7	MANO DE RES	Kilo	10.711,00	9,28%	994,00	11.705,00
8	CABEZA DE LOMO DE CERDO	Kilo	22.098,00	9,28%	2.051,00	24.149,00
9	LOMO FINO DE RES	Kilo		9,28%	-	-
10	PECHO DE RES	Kilo		9,28%	-	-
11	PALETERO RES	Kilo		9,28%	-	-
12	MURILLO DE RES	Kilo	-	9,28%	-	-
13	SOBREBARRIGA RES	Kilo	33.630,00	9,28%	3.121,00	36.751,00
14	LENGUA DE RES	Kilo	22.276,00	9,28%	2.067,00	24.343,00
15	PATA DE RES	Kilo		9,28%	-	-

\*\*\*Se hace referencia en los ítems 9, 10, 11, 12 y 15, los cuales no fueron contratados durante la vigencia 2023.



El resultado anterior de los precios Históricos ajustados a valor presente con base al IPC acumulada a diciembre del 2023, se compara con los dos mejores precios ofertados de tres (03) cotizaciones recibidas de posibles proponentes.

- NUTRIALIMENTOS
- CARNES Y CARNES
- PROSOCEC

De acuerdo a esta comparación obtenemos el promedio, el cual se establece como presupuesto oficial, así:

**PRESUPUESTO OFICIAL**

ITEM	DESCRIPCION	Unidad Medida	PRECIOS HISTORICOS - CONTRATO 011-036-2023 AJUSTADOS IPC 2023	NUTRIALIMENTOS	CARNES Y CARNES	PROSOCEC	PRESUPUESTO OFICIAL
1	CALLO PICADO O MONDONGO	Kilo	16.803,00	18.000,00	19.800,00	20.150,00	18.201,00
2	CARNE MOLIDA	Kilo	22.155,00	23.000,00	20.900,00	30.250,00	22.018,00
3	COSTILLA DE RES	Kilo	22.773,00	23.000,00	22.200,00	24.550,00	22.658,00
4	TOCINO	Kilo	20.052,00	21.000,00	23.500,00	24.600,00	21.517,00
5	BOLA DE BRAZO RES	Kilo	30.527,00	32.000,00	34.200,00	36.000,00	32.242,00
6	CARNE DE RES PICADA	Kilo	26.909,00	30.000,00	32.100,00	35.000,00	29.670,00
7	MANO DE RES	Kilo	11.705,00	13.000,00	14.800,00	15.250,00	13.168,00
8	CABEZA DE LOMO DE CERDO	Kilo	24.149,00	25.000,00	26.000,00	30.650,00	25.050,00
9	LOMO FINO DE RES	Kilo	-	35.000,00	58.800,00	63.750,00	46.900,00
10	PECHO DE RES	Kilo	-	30.000,00	29.600,00	32.150,00	29.800,00

PROCESO		<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>			
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21			
	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>	VERSIÓN No. 01		Página 12 de 22	
		FECHA:	20	12	

ITEM	DESCRIPCION	Unidad Medida	PRECIOS HISTORICOS - CONTRATO 011-036-2023 - AJUSTADOS IPC 2023	NUTRIALIMENTOS	CARNES Y CARNES	PROSOCEC	PRESUPUESTO OFICIAL
11	PALETERO RES	Kilo	-	30.000,00	27.000,00	32.200,00	28.500,00
12	MURILLO DE RES	Kilo	-	30.000,00	26.000,00	31.500,00	28.000,00
13	SOBREBARRIGA RES	Kilo	36.751,00	30.000,00	31.300,00	36.050,00	32.684,00
14	LENGUA DE RES	Kilo	24.343,00	25.000,00	-	27.950,00	25.764,00
15	PATA DE RES	Kilo	-	13.000,00	-	15.250,00	14.125,00



\*\*\*Se hace referencia en los ítems 9, 10, 11, 12 y 15, los cuales no fueron contratados durante la vigencia 2023, se compara solo los dos mejores precios de las cotizaciones\*\*\*\*.

Los valores establecidos como presupuesto oficial incluyen impuestos, de acuerdo a la naturaleza tributaria establecida de cada uno de los ítems a contratar.

**5- JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) PARA LA ENTIDAD**

MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUBCLASE	TIPO DE EVALUACIÓN PARA OBTENER LA OFERTA MÁS FAVORABLE			
LICITACIÓN		PPC			
		SUBASTA INVERSA			
SELECCIÓN ABREVIADA	BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	PPC			
	SUBASTA INVERSA	MENOR PRECIO			
	MENOR CUANTÍA	PPC			
	DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN	PPC			
	ENAJENACIÓN DE BIENES DEL ESTADO				
CONCURSOS DE MERITOS	CONSULTORÍA				
	CONCURSO ABIERTO				
	CURSO PRECALIFICADO				
CONTRATACIÓN DIRECTA	RESERVADA				
	EXCLUSIVA				
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA				



PROCESO					
<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>					
	<b>TÍTULO</b>  <b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>	<b>CÓDIGO: CT-FO-21</b>			
		<b>VERSIÓN No. 01</b>		<b>Página 13 de 22</b>	
		<b>FECHA:</b>	<b>20</b>	<b>12</b>	

	ARRENDAMIENTOS			
	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES			
<b>MÍNIMA CUANTÍA</b>		<b>X</b>	<b>MENOR PRECIO</b>	<b>X</b>

Teniendo en cuenta que la Agencia Logística dará apertura a un proceso de Contratación de Mínima Cuantía, para el ofrecimiento se verificará los aspectos:



<b>TÉCNICO:</b>	Evaluación	Cumple / No Cumple
<b>JURÍDICO:</b>	Verificación	Habilitado / No Habilitado
<b>FINANCIERO</b>	Verificar	No Habilitado / Habilitado
<b>ECONÓMICO:</b>	Evaluar	Menor Precio, Calidad <b>No supere el Presupuesto Oficial</b>

#### **Requisitos Técnicos:**

- Formulario técnico.
- Establecimiento de Comercio.
- Planta de Beneficio y/o Desposte
- Acta de Inspección Sanitaria o Concepto Sanitario para el almacenamiento y/o distribución de carne y/o productos cárnicos comestibles
- Vehículos.
- Muestreo Microbiológico.
- Contacto Permanente.
- Accesibilidad y logística
- Certificación de requisitos ambientales.
- Plan Estratégico de seguridad Vial.
- Seguridad y salud en el trabajo.
- Experiencia
- Pequeños Productores

#### **Requisitos Jurídicos:**

- Carta de presentación de la propuesta
- Certificado de existencia y representación legal de persona jurídica expedida por ente competente.
- Inscripción del registro mercantil personas naturales.
- El Proponente debe presentar con su propuesta el Certificado de inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes – RUP como PROVEEDOR expedido por la respectiva Cámara de Comercio en Colombia, con no mayor a treinta (30) días calendario
- Autorización expresa del órgano social competente (Asamblea, Junta Directiva, etc.), de conformidad con los requisitos legales para su validez, en la que conste que el representante legal está plenamente facultado para presentar la propuesta y para suscribir el contrato hasta por el valor de la propuesta (cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de esta).
- **PARA CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES.** Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, para lo cual deberá aportarse el documento de constitución suscrito por todos los integrantes

PROCESO		<b>GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>			
	TÍTULO	CÓDIGO: <b>CT-FO-21</b>			
	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b>	VERSIÓN No. <b>01</b>	Página <b>14</b> de <b>22</b>		
		FECHA:	<b>20</b>	<b>12</b>	

- Fotocopia del documento de identidad de la persona natural o del Representante Legal de la persona jurídica consorcio y/o Unión temporal o de la persona natural de quien actúe como proponente y/o de la persona que suscribe la carta de presentación de la oferta
- El oferente no debe estar incurso en ninguna de las inhabilidades, incompatibilidades, conflicto de intereses y prohibiciones establecidas en la Constitución y la Ley. Para tal efecto, la persona natural o el representante legal de la persona jurídica deberán adjuntar a la propuesta una declaración en la que conste dicha situación.
- Certificado antecedente disciplinarios
- Certificado antecedente fiscales
- Certificado de antecedentes judiciales
- Certificado de paz y salvo medidas correctivas
- Registro de deudores alimentarios morosos - REDAM
- Registro único tributario – Rut-
- Pacto de Transparencia: El compromiso que debe contraer el (los) PROPONENTE (S), deberá hacerse constar el pacto de transparencia y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del documento anexo.
- Garantía de seriedad de la propuesta.
- Compromiso anticorrupción
- Certificado bancario
- Encuesta anticorrupción
- Acuerdo de confidencialidad
- Formulario autorización notificación electrónica de actos administrativos
- Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo
- Formulario No.14 Formulario pacto de transparencia

## 6- TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En cumplimiento con lo establecido en el 2.2.1.2.6.2.2 del Decreto No.1082 de 2015, se han evaluado los siguientes riesgos a los que pueden estar expuestas las partes en la ejecución del contrato, así:

### ANÁLISIS DE RIESGO

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó Colombia Compra Eficiente para la administración de Riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los participantes del sistema de compras y contratación pública. Sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.

### Matriz de Riesgos

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

CÓDIGO: CT-FO-21

VERSIÓN No. 01

Página 15 de 22

FECHA:

20

12

2023



N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia o documento de resultado	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión					
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Planeación / Ejecución	Económico	La fluctuación de los precios de los insumos (desequilibrio económico)	Aumento en los precios de los productos	2			Riesgo Alto	Contratista	Verificar que las observaciones al respecto sean ciertas y proceder a ajustar los precios según corresponda	1	4	5	Riesgo medio	Si	Personal encargado de la Etapa de Planeación. Supervisor	Fecha de Planeación. Fecha acta de inicio	Fecha de recibo final Fecha de Liquidación	Seguimiento por parte del grupo del supervisor	Por Evento
							2			Riesgo Alto	Contratista	Analizar mediante estudio del sector la tendencia inflacionaria a que el contrato podría estar sujeto, y establecer requisitos financieros a los proponentes, que garanticen que la ejecución del contrato continúe sin inconvenientes.	1	4	5	Riesgo medio	Si	Personal encargado de la Etapa de Planeación. Supervisor	Fecha de Planeación. Fecha acta de inicio	Fecha de recibo final Fecha de Liquidación	Seguimiento por parte del supervisor	Por Evento
							3			Riesgo Extremo	Contratista	Revisión de los estudios de mercado al encontrarse dispersión en sus valores.	1	3	4	Riesgo Bajo	Si	Personal encargado de la Etapa de Planeación	Etapa de Planeación	Inicio de Etapa de selección	Seguimiento por parte del grupo de Contratación a los casos en que se presente la situación	Por Evento
							3			Riesgo Extremo	contratista	Dar aplicación al artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, que refiere a la garantía de seriedad de la oferta.	1	3	4	Riesgo Bajo	Si	Comité evaluador	Etapa de Selección	Etapa de Selección	Seguimiento por parte del grupo de Contratación a los casos en que se presente la situación	Por Evento
							5			Riesgo medio	Contratista	Consultar las alteraciones de orden público y buscar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	1	3	4	Riesgo Bajo	Si	Personal que interviene en la ejecución del contrato	Etapa de ejecución	fecha de liquidación	Consultar las alteraciones de orden público y buscar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	Diario
2	General	Externo	Planeación / Ejecución	Económico	Tendencia Inflacionaria	Pérdida del poder adquisitivo	2			Riesgo Alto	Contratista	Analizar mediante estudio del sector la tendencia inflacionaria a que el contrato podría estar sujeto, y establecer requisitos financieros a los proponentes, que garanticen que la ejecución del contrato continúe sin inconvenientes.	1	4	5	Riesgo medio	Si	Personal encargado de la Etapa de Planeación. Supervisor	Fecha de Planeación. Fecha acta de inicio	Fecha de recibo final Fecha de Liquidación	Seguimiento por parte del supervisor	Por Evento
							3			Riesgo Extremo	Contratista	Revisión de los estudios de mercado al encontrarse dispersión en sus valores.	1	3	4	Riesgo Bajo	Si	Personal encargado de la Etapa de Planeación	Etapa de Planeación	Inicio de Etapa de selección	Seguimiento por parte del grupo de Contratación a los casos en que se presente la situación	Por Evento
							3			Riesgo Extremo	contratista	Dar aplicación al artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, que refiere a la garantía de seriedad de la oferta.	1	3	4	Riesgo Bajo	Si	Comité evaluador	Etapa de Selección	Etapa de Selección	Seguimiento por parte del grupo de Contratación a los casos en que se presente la situación	Por Evento
							5			Riesgo medio	Contratista	Consultar las alteraciones de orden público y buscar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	1	3	4	Riesgo Bajo	Si	Personal que interviene en la ejecución del contrato	Etapa de ejecución	fecha de liquidación	Consultar las alteraciones de orden público y buscar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	Diario
							5			Riesgo medio	Contratista	Consultar las alteraciones de orden público y buscar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	1	3	4	Riesgo Bajo	Si	Personal que interviene en la ejecución del contrato	Etapa de ejecución	fecha de liquidación	Consultar las alteraciones de orden público y buscar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	Diario



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS  
PREVIOS

CÓDIGO: CT-FO-21

VERSIÓN No. 01

Página 16 de 22

FECHA:

20

12

2023



N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
6	General	Interno/Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento, cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones del contratista	Incumplimiento a la normatividad vigente	2	3	5	Riesgo medio	contratista	Establecer la forma de pago conforme a la prestación del servicio y añadir garantía de cumplimiento.	1	3	4	Riesgo Bajo	Si	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapas de ejecución	Fecha de Liquidación	Consultar las alteraciones de orden público y buscar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	Diario
7	General	Externo	Ejecución	Operacional	Falta de calidad de los bienes y/o servicios contratados	afectación en la satisfacción de las necesidades e incumplimiento del contrato interadministrativo	2	3	5	Riesgo medio	contratista	Requerir previa cancelación de las facturas del contratista el pago de los aportes al SGSSS y SGSST al día, y establecer garantía que mitigue el riesgo.	1	3	4	Riesgo Bajo	Si	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapas de ejecución	Fecha de Liquidación	Consultar las alteraciones de orden público y buscar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	Diario
8	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en el pago de prestaciones sociales a los trabajadores	Incumplimiento a la normatividad vigente	2	3	5	Riesgo medio	contratista	Establecer la forma de pago conforme a la prestación del servicio y añadir garantía de calidad del servicio y/o bienes. Obligatorio: Garantía de responsabilidad civil extracontractual.	1	3	4	Riesgo Bajo	Si	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapas de ejecución	Fecha de Liquidación	Consultar las alteraciones de orden público y buscar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	Diario
9	General	Interno	Ejecución	Operacional	Existencias de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos	Se frenan los debidos procesos al interior de la entidad impidiendo que se cumplan con las obligaciones contractuales pactadas.	2	2	4	Riesgo Bajo	contratista	Seguimiento por parte del Supervisor del Contrato	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapas de planeación	Fecha de Liquidación	Retroalimentación en visitas de campo y comités de seguimiento	Diario



GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS  
PREVIOS

CÓDIGO: CT-FO-21

VERSIÓN No. 01

Página 17 de 22

FECHA:

20

12

2023



N°	Clase	Planteo	Etiología	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión							
															¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad						
¿A quién se le asigna?																						
Tratamiento/Control a ser implementado																						
Impacto después del tratamiento																						
Probabilidad																						
Impacto																						
Valoración																						
Categoría																						
¿Afecta la ejecución del contrato?																						
Responsable por implementar el tratamiento																						
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento																						
Fecha estimada en que se completa el tratamiento																						
¿Cómo se realiza el monitoreo?																						
Periodicidad																						
10	General	Interno	planeación		Insuficiencia del presupuesto oficial, plazo o derivados del proceso	incumplimiento de las obligaciones contractuales	2				Riesgo Bajo	Entidad / Contratista	Seguimiento a la ejecución administrativa y presupuestal del contrato	1	1	2	Si	Supervisor y/o Interventor	Etapas de planeación	Fecha de Liquidación	Informes de Supervisión	De conformidad con los plazos del contrato
11	General	Externo	Contratación		No suscripción del contrato por parte del contratista	Afectación en la satisfacción de las necesidades	3				Riesgo Extremo	contratista	Aplicación de la póliza de seriedad de la oferta y/o normatividad vigente	2	4	6	Si	Profesional encargado del proceso	Etapas Contratación	Etapas de Contratación	Aplicación del debido proceso para la correspondiente sanción	Por Evento
12	General	Interno / Externo	Contratación		Falta de presentación de las garantías requeridas o retardo en su entrega	afectación en la satisfacción de las necesidades e incumplimiento del contrato interadministrativo	3				Riesgo Extremo	Contratista	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	2	4	6	Si	Profesional encargado del proceso	Etapas Contratación	Etapas de Contratación	Aplicación del debido proceso para la correspondiente sanción	Por Evento
13	General	Interno	Ejecución		Falta de expedición del registro presupuestal	Afectación en la satisfacción de las necesidades	2				Riesgo Bajo	Entidad	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	1	4	5	Si	Profesional encargado del proceso	Etapas de Ejecución	Etapas de Ejecución	A través de la lista de chequeo	Por Evento



TITULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS  
PREVIOS

CÓDIGO: CT-FO-21

VERSIÓN No. 01

Página 18 de 22

FECHA:

20

12

2023



Grupo Social y Empresarial  
de la Defensa

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Responsible por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría				¿Afecta la ejecución del contrato?	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
14	General	Interno	Contratación		Incumplimiento de la publicación del contrato	Sanciones a la Entidad por el incumplimiento de la Normatividad Vigente	2	2	4	Riesgo Bajo	Entidad	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	3	1	4	Riesgo Bajo	Si	Profesional encargado del proceso	Etapas de Contratación	Etapas de Ejecución	A través del seguimiento del líder del área de contratación	Semanal
	2						2	4	Riesgo Bajo	No			Supervisor y Profesional encargado del proceso	Etapas de Contratación	Etapas de Ejecución	A través de la lista de chequeo	Semestral					
	2						2	4	Riesgo Bajo	No												
15	General	Interno / Externo	ejecución		Liquidación del contrato de manera oportuna	Incumplimiento a la normatividad vigente	2	2	4	Riesgo Bajo	Entidad/ contratista	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	1	1	2	Riesgo Bajo	Supervisor y Profesional encargado del proceso	Etapas de Contratación	Etapas de Ejecución	A través de la lista de chequeo	Semestral	
	3						4	7	Riesgo Alto	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual			Etapas de Contratación	Etapas de Ejecución	Análisis del Sector	En cada proceso contractual						
	3						4	7	Riesgo Alto													Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual
16	General	Externo	Planeación	Financiero	Riesgos de consecución de financiación, de liquidez para obtener recursos y el riesgo de las condiciones financieras establecidas.	Incumplimiento en la satisfacción de las necesidades y por ende al contrato interadministrativo	3	4	7	Riesgo Alto	contratista	Exigibilidad y verificación de capacidad financiera del futuro contratista.	2	3	5	Riesgo Medio	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapas de Contratación	Etapas de Ejecución	Análisis del Sector	En cada proceso contractual	
	2						2	5	Riesgo medio	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual			Etapas de Contratación	Etapas de Ejecución	Análisis del Sector	En cada proceso contractual						
	3						2	5	Riesgo medio													Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual
17	Específico	Externo	Planeación	Regulatorio	Cambios en las tarifas, cambios en los regímenes especiales, expedición de normas de carácter técnico o calidad.	Replanteamiento del menú mientras se definen las aplicaciones normativas.	3	2	5	Riesgo medio	Entidad	Consultar las posibles variaciones de la normatividad al respecto y aplicar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	2	1	3	Riesgo Bajo	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapas de Contratación	Etapas de Ejecución	Consultar las posibles variaciones de la normatividad al respecto y aplicar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	Mensual	
	2						2	5	Riesgo medio	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual			Etapas de Contratación	Etapas de Ejecución	Consultar las posibles variaciones de la normatividad al respecto y aplicar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	Mensual						
	3						2	5	Riesgo medio													Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual

N°	Clase	Fuentes	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la no ejecución del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Póliza	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
18	General	Externo	Ejecución	De la naturaleza	Temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros, siempre y cuando los mismos puedan preverse.	Replanteamiento de los menú mientras se aplican las acciones correctivas necesarias.	3	2	5	Riesgo medio	Contratista	Valoración de las afectaciones y aplicación de los tramites, técnicos, jurídicos y financieros necesarios.				Si	Supervisor y/o Interventor	Etapas de Ejecución	Etapas de Ejecución	Monitoreo y revisión	Por evento	
19	Específico	Interno	Planeación	Ambiental	Obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas	Sanciones o cierres de algún catering o punto del contratista que no cumpla con las sanitarias.	1	1	2	Riesgo Bajo	Contratista	Revisión de las exigencias ambientales, seguridad industrial, salubridad, permisos, planes de manejo aplicables a contratos	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	Personal responsable de la etapa de planeación y selección	Etapas de Ejecución	Etapas de Ejecución	Exigencia en los requisitos habilitantes y condiciones contractuales de la normatividad aplicable	Por Evento
20	General	Interno	Planeación	Contratación	Actos de Corrupción que Generen acciones para el favorecimiento de contratistas	Selección no objetiva de contratistas e incumplimiento del reglamento de contratación de la entidad	1	4	5	Riesgo medio	Entidad y Contratista	Acompañamiento del área jurídica del procedimiento a seguir desde el ámbito legal.	1	3	4	Riesgo Bajo	No	Personal que interviene en la planeación del contrato	Etapas de planeación	fecha de liquidación	Revisión de las estructuras y evaluaciones por parte de la Unidad Asesora	De acuerdo a la publicación de los procesos



**7- ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:**

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo. Dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes:

**7.1. RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL**  
**RIESGOS DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL: NO APLICA**

**RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL:**

Tipo de riesgo	Amparos exigibles	Cobertura
----------------	-------------------	-----------

PROCESO					GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TITULO		CÓDIGO: CT-FO-21						
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		VERSIÓN No. 01		Página 20 de 22				
			FECHA:	20	12	2023			

Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, cumplimiento tardío o defectuoso, imputables al contratista.	Suficiencia de cumplimiento del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de las prórrogas a las que hubiere lugar y cuatro (4) meses más.	30%
El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Suficiencia de pago de salarios y prestaciones sociales, por el termino de vigencia del contrato y tres (años) más.	5%
Mala calidad de los bienes teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.	Suficiencia calidad del bien, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de las prórrogas a las que hubiere lugar y cuatro (4) meses más	30%
Daños ocasionados a terceros que se pudieran llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de los contratistas o subcontratistas	Suficiencia del seguro de responsabilidad civil extracontractual, con una vigencia igual a la ejecución del contrato. La póliza se debe expedir a nombre del contratante.	Mediante póliza anexa, por una suma equivalente a 200 SMLMV

**8. INTERNACIONALES** **TRATADOS O ACUERDOS**

De conformidad con lo dispuesto en la Sección 4, Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015 se verificó si la presente contratación se encuentra cobijada por un Acuerdo o tratado internacional de acuerdo con la información suministrada en el portal web de Colombia Compra (*Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación*)

		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	SI	Bienes y servicios \$1.131.072.257 Servicios de construcción \$25.706.187.670	NO	NO
	México	SI		NO	NO
	Perú	SI		NO	NO
Canadá		SI	Bienes y servicios \$ 336.138.654 Servicios de construcción \$ 25.344.513.162	NO	NO



**GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN**



TÍTULO  
**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS  
PREVIOS**

CÓDIGO: CT-FO-21

VERSIÓN No. 01

Página 21 de 22

FECHA:

20

12

2023





	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		336.138.654 Servicios de construcción \$ 25.344.513.162		
Chile	SI	Bienes y servicios \$ 255.459.239 Servicios de construcción \$ 25.545.923.858	NO	NO
Corea	SI	Bienes y servicios \$ 359.000.000 Servicios de construcción \$25.700.000.000	NO	NO
Costa Rica	SI	Bienes y servicios \$ 337.737.809 Servicios de construcción \$ 25.725.714.885	NO	NO
Estados Unidos	SI	Bienes y servicios \$ 337.737.809 Servicios de construcción \$ 25.725.714.885	NO	NO
Estados AELC	SI	Bienes y servicios \$947.235.394 Servicios de construcción \$23.680.884.850	NO	NO
México	NO	Bienes y servicios \$ 276.827.588 Servicios de construcción \$ 35.978.607.065	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO	NO
	Guatemala	SI	NO	NO
	Honduras	SI	NO	NO
		Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal		
Unión Europea	SI	Bienes y servicios \$ 610.126.553 Servicios de construcción \$ 23.466.405.900	NO	NO
Israel	SI	Bienes y servicios \$ 355.000 DEG Servicios de construcción \$ 5.000.000 DEG	NO	NO

**9. CLAUSULA DE INDEMNIDAD**

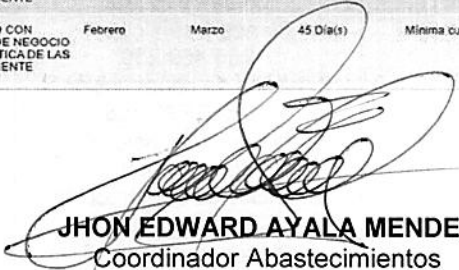
Se debe incluir en contrato administrativo celebrado por la Agencia Logística una CLAUSULA DE INDEMNIDAD, en la cual se pacte la obligación del contratista de mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

**10. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES**

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21				
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		VERSIÓN No. 01	Página 22 de 22	
		FECHA:	20	12	2023	
						

Se certifica que los valores de servicios, solicitados en el presente estudio y documentos previos, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del 2024.

<input type="checkbox"/>	Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vi:
<input type="checkbox"/>	50111513 50111514	SUMINISTRO DE CARNE DE RES Y CERDO CON DESTINO A LAS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL NORORIENTE	Marzo	Marzo	9 Mes (s)	Selección abreviada subasta inversa	Recursos propios	3.999.176.280 COP	2.000.000.000
<input type="checkbox"/>	50111513 50111514	SUMINISTRO DE CARNE DE RES Y CERDO CON DESTINO A LAS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL NORORIENTE	Febrero	Marzo	45 Día(s)	Mínima cuantía	Recursos propios	58.500.000 COP	58.500.000

  
**JHON EDWARD AYALA MENDEZ**  
 Coordinador Abastecimientos  
 Responsable de la Necesidad

  
**PD-MARLUIN ADRIAN PABON MANTILLA**  
 Estructurador Jurídico

  
**MARY LUZ BASTO AFANADOR**  
 Estructuradora Técnica

  
**SP (RA) FLAVIO EMILIO MEDINA RIOS**  
 Estructurador Financiero

Revisó   
 Claudia Rosa Hernandez Pinzon  
 Coordinadora de Contratos.